



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO MUNICIPAL USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14-11-17 Hs. 9:45
Numero:	1522 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

315

Nota N° /2017

Letra Mun U.

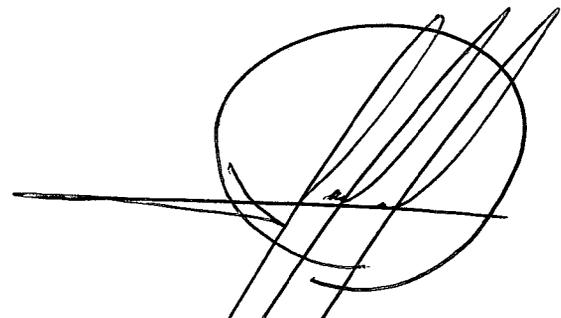
Ushuaia,

09 NOV 2017

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por Resolución CD N° 282/2017, en el marco del Convenio N° 2135, suscripto entre el Municipio y la Dirección Provincial de Energía referido al alumbrado público, dando respuesta al informe requerido, adjuntando Nota N° 123/2017. Letra S.P e. I.P de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y Nota N° 1210/17. Letra D.P.E emitida por la Dirección Provincial de Energía.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

  
Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2017-Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre

11 MAYO 2017

NOTA N° 123 /2017

LETRA S.P. e I.P.

Cde.: Nota N° 120/17 Letra D.P.E.  
Iluminación corredor entre Yaganes  
y Facundo Quiroga.

USHUAIA, 11 de mayo de 2017.-

Sr. Vicepresidente D.P.E.

Ing. Federico Aguillón.

Me dirijo a Ud. en respuesta a la nota del corresponde, mediante la que se solicita información sobre la ejecución de la mano complementaria en el mencionado corredor.

A dichos fines, informo a Ud. que al corto plazo no se ha planificado el inicio de la mano complementaria del mencionado corredor, ello en virtud de las distintas tareas de reparación y repavimentación de otras arterias de la ciudad que resultan prioritarias a la mencionada.-

Sin otro particular, saludo atte..-

Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Secretaría de Planificación e  
Inversión Pública  
S.P. e I.P.  
Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



**NOTA N° 1210/17  
LETRA D.P.E.**

USHUAIA, 10 de mayo de 2017.

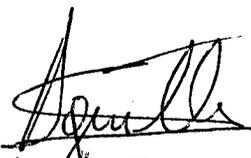
**SEÑORA SECRETARIA:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en vuestro conocimiento que esta D.P.E. se encuentra trabajando en el proyecto de la obra de iluminación de la arteria de la ciudad denominada Av. Base Naval, situada entre la calle Yaganes y Facundo Quiroga de nuestra ciudad.

A fin de avanzar con el mismo, resulta imperioso contar con información de ese Municipio respecto si está planificado que en el corto plazo se ejecute la construcción de la mano complementaria de dicha arteria, considerando que este nuevo proyecto contempla la implantación de las columnas sobre la margen norte de la arteria ya existente donde se hubiese emplazado el boulevard del proyecto original.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud. con atenta consideración.

Dirección Provincial De Energía
CLF

  
 Agustín FEDERICO  
 VICE PRESIDENTE D.P.E.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

A la Señora Secretaria de Planificación e Inversión Pública  
de la Municipalidad de Ushuaia  
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

RECIBIDO DIRECCIÓN DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN e INVERSIÓN PÚBLICA
11 MAY 2017
HORA: 13:30
FIRMA:

Natalia Gabriela TULIAN  
Administrativa  
Dirección de Gestión - S.P e I.P.  
Municipalidad de Ushuaia